INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Adquisición de Electrodomesticos y Acondicionadores de Aire
ID Nº 272.482

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 34 /2014

En la ciudad de Asunción, a los diez y ocho días del mes de setiembre del año dos mil catorce, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE,** se emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	272.482
PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR EL ITEMS
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Las Unidades Operativas de Contrataciones tienen como una de sus atribuciones especificas proceder a la Evaluación de las Ofertas y Recomendar posteriormente la adjudicación siempre que no se constituya un Comité de Evaluación (inciso 9 del Artículo 10 del Decreto 21909/03) Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

DATOS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Se pasa a enumerar las empresas que han presentado sus SOBRES OFERTA conforme a su hora de entrega:

1) PEREZ RAMIREZ
2) JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.
3) LAKMI S.A.
4) AGRO KOETI COMERCIAL
5) PIRO'Y S.A.

Seguidamente se menciona el monto de su Oferta inicial:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaraníes (veinte y nueve millones ochocientos treinta mil cuatrocientos cincuenta).- (G.29.830.450.-)** IVA incluido. Cotiza los Items 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17 y 18.

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaraníes (ciento cincuenta y seis millones novecientos diez y nueve mil).- (G.156.919.000.-)** IVA incluido. Cotiza los Items 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 14 y 16.

Sobre N° 3: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaraníes (ciento quince millones trescientos cuarenta y seis mil cincuenta).- (G.115.346.050.-)** IVA incluido. Cotiza los Items 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 14, 16, 17 y 18.

Ing. Rodolfo Báez Genes
Jefe Departamento Mecánico
ONM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Fátima M. Espínola Román
Abogada
Mat. Nº 10496

Sobre N° 4: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaraníes (ciento cincuenta y tres millones ochocientos veinte mil).- (G.153.820.000.-)** IVA incluido. Cotiza los Items 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17 y 18.
Sobre N° 5: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaraníes (setenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho).- (G.74.657.888.-)** IVA incluido. Cotiza los Items 3 y 4.

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentadas respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir que LOS OFERENTES PRESENTARON SEGÚN LA SIGUIENTE LISTA POR ORDEN DE LLEGADA:

1. PEREZ RAMIREZ: Se ha verificado la totalidad de los documentos y su forma de presentación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la mencionada Empresa no presentó la "....Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes...." solicitado en la Sección VII. Anexos – Anexo N° 1 – Documentos que Componen la Oferta, del Pliego de Bases y Condiciones.
   El mismo documento es requerido via nota, se anexa al presente el mismo, el cual tampoco ha cumplido la mencionado Empresa.
   Por tal motivo este Comité procede a descalificar la Oferta.
2. JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.: Se ha verificado la totalidad de los documentos y su forma de presentación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que presentó su Oferta Total por Guaraníes (ciento cincuenta y seis millones novecientos diez y nueve mil).- (G.156.919.000.-), y una Póliza de Garantia de Mantenimiento de Oferta por valor de Guaranies (siete millones).- (.7.500.00.-); y ya que en el Pliego de Bases y Condiciones se pide que el valor de la Garantia sea del 5% del monto de la Oferta.
   Se procede a descalificar la Oferta ya que no cumple con el requerimiento y a la vez se acota que el mismo Documento es Sustancial y su presentación debe ser de manera correcta.
3. Lakmi S.A.: Se ha verificado la totalidad de los documentos y su forma de presentación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la mencionada Empresa presentó en forma correcta las documentaciones requeridas conforme a lo solicitado.
4. Agro Koeti Comercial: Se ha verificado la totalidad de los documentos y su forma de presentación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la mencionada Empresa presentó de manera incorrecta el Formulario de Oferta, se anexa al presente el mismo, y ya que es Documento Sustancial y debe ser presentada de manera correcta y en formato estándar según el Pliego de Bases y Condiciones.
   Este Comité procede a descalificar a la Oferta.

Abog. Julio Romero
Director Jurídico INTN

Ing. Rafael Báez Genes
Jefe Departamento Mecánico
ONM - INTN

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Fátima M. Espinola Roman
Abogacía
Mat. N° 10496

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

5. Piro'y S.A.: Se ha verificado la totalidad de los documentos y su forma de presentación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la mencionada Empresa presentó en forma correcta las documentaciones requeridas conforme a lo solicitado.

Se presenta a la vez según el siguiente cuadro de los documentos requeridos para las Empresas Oferentes, LAKMI S.A. y PIRO'Y S.A.:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumplen	No Cumplen
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumplen	No cumplen
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

III. Otros documentos	Cumplen	No cumplen
Balance General de los 3 años (2011, 2012, 2013)	X	

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Ing. Rodrigo Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
DIM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Espínola Ramón
Abogada
Mat. N° [illegible]

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANALISIS DE RATIOS

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye manifestando que las Empresas Oferentes, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado, tienen las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el PBC; seguidamente conforme a lo establecido en la Ley, el Comité de Evaluación procede a recomendar las adjudicaciones a las empresas que presentaron los Precios Unitario más Bajo y/o Económico con su Total según el Cuadro Comparativo de Ofertas.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 22/2014 PARA LA ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE**:
   - A la Empresa, LAKMI S.A., por un monto de **Guaraníes 73.434.050 (setenta y tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil cincuenta), por los ítems 4, 5, 6, 9, 10, 11, 14, 17 y 18.**
   - A la Empresa, PIRO'Y S.A., por un monto de **Guaraníes 25.712.944 (veinte y cinco millones setecientos doce mil novecientos cuarenta y cuatro), por el ítems 3.**
2) Declara Desierto los Items 1, 2, 7, 8, 12, 13 y 15, ya que ninguna Empresa que cumplen con todos los requisitos, ha cotizados los mencionados Items.
3) Declarar Desierto el Items 16, ya que la cotizacion de la Empresa Lakmi S.A. para el Items, no cumple con las EETT solicitadas en el PBC
4) INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones del INTN a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.
5) PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la EMPRESA ADJUDICADA.

ES NUESTRO INFORME

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Fátima M. Espínola Román
Abogada
Mat. N° [illegible]

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 08/2014 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE

			LAKMI S.A.				PIROY			
N° Item*	Descripción del Bien *	CATIDAD	Marca	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Marca	Procedencia**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	Acondicionador de aire tipo central	1								
2	Acondicionador de aire tipo central	1								
3	Aire acondicionado tipo split de 24.000 BTU	8	jam	china	3.648.000	29.184.000	vcp	china	3.214.118	25.712.944
4	Aire acondicionado tipo split de 24.000 BTU	8	jam	china	5.985.000	47.880.000	vcp	china	6.118.118	48.944.944
5	Horno microondas	3	jam	china	543.750	1.631.250				
6	Heladera	1	briket	argentina	2.091.000	2.091.000				
7	Cocina	1								
8	Buffetera	1								
9	Freezer vertical	1	briket	argentina	3.690.000	3.690.000				
10	Heladera	3	briket	argentina	1.574.800	4.724.400				
11	Televisor	1	lg	coreana	8.978.000	8.978.000				
12	Bebedero Eléctrico	7				-				
13	Heladera	1				-				
14	Lavarropas automaticas	1	jam	china	1.562.500	1.562.500				
15	Cafetera	5				-				
16	Televisor	1	lg	coreana	12.728.000	12.728.000				
17	Heladera	1	britek	argentina	2.337.500	2.337.500				
18	Horno microondas	1	jam	china	539.400	539.400				
TOTAL:						115.346.050				74.657.888
		Adjudicado				73.434.050				25.712.944

Fátima M. Espinola Román
Abogada
Mat. N° [illegible]

Ing. Jaques Báez Genes
Jefe Departamento Mecánico
OSM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Lic. Laura Silva
Jefe Dpto. Microbiología
INTN